



CONCEPCIÓN, 27 de julio de 2023.

Nº 779 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1476-75-2023 del 27 de julio de 2023; Decreto N° 543 de fecha 22 de junio de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde ; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 913.671.- de la siguiente manera:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXG TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Apoyos Afectados Apoyos Programas Especiales TOTAL INGRESOS	914.-
						914.-
						914.-
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata CXP TOTAL GASTOS	914.-
						914.-
						914.-

Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia asistida para el Alcohol, Tabaco y Drogas (DIR) año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALDO MARDONES ALARCON  
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
 Dirección de Salud Municipal  
 Secretaría Municipal  
 Archivo  
 AOV/PIema  
 IDDOC 1734091